



Universidad Nacional del Altiplano Puno

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

Correo Electrónico: fts@unap.edu.pe



RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 125-2022-D-FTS-UNA-P

Puno, 2022 mayo 17

VISTO:

El Oficio N° 095-2022-D-EPTS-FTS-UNA- P, de fecha 14 de mayo del 2022 , remitido por la Dra. María Emma Zúñiga Vásquez, Presidenta del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Trabajo Social de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional del Altiplano-Puno; mediante el cual solicitaba la aprobación del Plan de Trabajo de Actividades de Autoevaluación con fines de Acreditación del Comité de Calidad del Programa de Estudios de Trabajo Social – 2022. Así mismo se considere como responsable del manejo presupuestal a la Dra. Soledad Jackeline Zegarra Ugarte. Y la habilitación de Fondos con los Recursos Ordinarios (R.O), de la EP.TS. Adjunta el Plan de Trabajo.

CONSIDERANDO :

Que, el Artículo 24° del Estatuto Universitario vigente de la UNA-Puno, de Autonomía de las Facultades señala: "Las facultades desarrollan sus funciones académicas, de investigación, extensión cultural, proyección social, responsabilidad social y administrativa, en el marco de los principios de autonomía y responsabilidad compartida con los órganos de gobierno de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno y están conformadas por relaciones de cooperación entre docentes, estudiantes, graduados y no docentes".

Que, existe el Plan de Trabajo de Actividades de Autoevaluación con fines de Acreditación del Comité de Calidad del Programa de Estudios de Trabajo Social año 2022, de la Facultad de Trabajo Social, Universidad Nacional del Altiplano, con el objetivo general de lograr el cumplimiento de los estándares de calidad para la acreditación.

Que, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad, conforme a lo señalado en Sesión de Consejo Universitario Extraordinario de fecha 13 de enero del 2022, autorizado con Resolución Rectoral N° 0092-R-UNA.

En uso de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220 confiere a la Decana de la Facultad de Trabajo Social.

SE RESUELVE:

Artículo 1ro.- APROBAR, el Plan de Trabajo de Actividades de Autoevaluación con fines de Acreditación del Comité de Calidad del Programa de Estudios de Trabajo Social – año 2022, de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional del Altiplano-Puno.

Van../

Viene../

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 125-2022-D-FTS-UNA-P

Artículo 2do.- APROBAR, la habilitación de Fondos por la suma de S/. 15,000.00 (Quince mil soles) que será afectado a la fuente de Recursos Ordinarios (RO) de la Escuela Profesional de Trabajo Social de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional del Altiplano-Puno, para la ejecución del Plan de Trabajo 2022, del Comité de Calidad del Programa de Estudios de Trabajo Social, designando como responsable del manejo presupuestal a **la Dra. SOLEDAD JACKELINE ZEGARRA UGARTE**.

Artículo 3ro.- ENCARGAR, al Comité de Calidad del Programa de Estudios de Trabajo Social de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional del Altiplano-Puno, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

M.Sc. JUANA VICTORIA BUSTINZA VARGAS
SECRETARIA TECNICA FTS-UNA

Dra: VIVIAN RENE VALDERRAMA ZEA
DECANA FTS-UNA

Distribución:
Rectorado
- O.C.UNA.
- Arch. 2022
VRVZ/igf.-